

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE BOCA
DEL RÍO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL
TRABAJO- - - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2023/004918	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
2	VERBOC/CI/2023/005102	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

3	VERBOC/CI/2023/004892	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
4	VERBOC/CI/2023/004815	Se notifica a las partes, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en donde consta la constancia de incumplimiento de convenio derivado de la falta de pago diferido pactado de conformidad a la cláusula sexta del convenio de conciliación celebrado en autos
5	VERBOC/CI/2023/004894	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
6	VERBOC/CI/2023/004906	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
7	VERBOC/CI/2023/005098	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
8	VERBOC/CI/2023/005322	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
9	VERBOC/CI/2023/005311	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
10	VERBOC/CI/2023/005336	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
11	VERBOC/CI/2023/004293	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
12	VERBOC/CI/2023/005331	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
13	VERBOC/CI/2023/005104	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

14	VERBOC/CI/2023/004912	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
15	VERBOC/CI/2023/004913	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
16	VERBOC/CI/2023/005335	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
17	VERBOC/20724/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 11 de octubre de 2023 a ratificar su

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
18	VERBOC/20731/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 11 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
19	VERBOC/CI/2023/005109	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 13 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo

ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN
REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO